



O F I C I O

S/REF: SGE-URB-21-022

N/REF: SGE-DTU-22-077

FECHA: Firma Electrónica

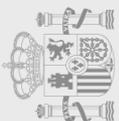
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL
ESTADO EN CASTILLA LEÓN OCCIDENTAL****Plaza Del Milenio, 1****47071 - VALLADOLID**

ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO, TRAVESÍA Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN LA VIRGEN DEL CAMINO EN LA CARRETERA N-120 p.k. 309+925 AL 311+370 A SU PASO POR EL MUNICIPIO VALVERDE DE LA VIRGEN, (LEÓN).

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

Con fecha de 26 de mayo de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación** en ambas márgenes de la carretera N-120 del p.k. 309+925 a 311+370 a su paso por el municipio Valverde de la Virgen (León) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Establecer como **tramo urbano** el tramo de la carretera convencional N-120 entre los pp.kk. 309+925 a 311+370.
 - Establecer como **travesía** el tramo urbano de la carretera convencional N-120 entre los pp.kk. 309+925 a 311+000.
 - Establecer como **línea límite de edificación** en el tramo de la carretera convencional N-120 entre los tramos anteriores la recogida en las Normas Urbanísticas Municipales de Valverde de la Virgen según los planos adjuntos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.





ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO, TRAVESÍA Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN LA VIRGEN DEL CAMINO EN LA CARRETERA N-120 p.k. 309+925 AL 311+370 A SU PASO POR EL MUNICIPIO VALVERDE DE LA VIRGEN, (LEÓN).

- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Junta de Castilla y León y al Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Virgen a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

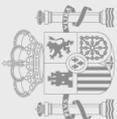
El enlace al ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN se encuentra en el siguiente enlace:

[APROB. PROVISIONAL EDTU VALVERDE DE LA VIRGEN](#)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS DEL ESTADO
(Firmado electrónicamente)

Esther Carazo Rivera



ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO, TRAVESÍA Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN LA VIRGEN DEL CAMINO EN LA CARRETERA N-120 p.k. 309+925 AL 311+370 A SU PASO POR EL MUNICIPIO VALVERDE DE LA VIRGEN, (LEÓN).



ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : ESTHER CARAZO RIVERA. A fecha: 26/05/2023 01:15 PM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S91BCDDEEE1C5F31C08156
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

